RESOLUCIÓN Nº065.....
SANTA FE, 05 MAR 2021

VISTO:

El expediente Nº FG-000067/2021 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se propicia el reconocimiento de la publicidad oficial de gestiones de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO:

Que la publicidad facturada corresponde a la Licitación Pública Nro. 14/20, realizada por este Ministerio para la adquisición de una unidad de backup para el Ministerio Público de la Acusación.

Que para las Licitaciones Públicas la Ley de Administración, Eficiencia y Control del Estado estipula, como mínimo, un día de publicidad en un diario de amplia circulación.

Que la publicación cuyo reconocimiento se propicia, se realizó a través de la Secretaría de Comunicación Social del Ministerio de Gestión Pública, en el "DIARIO EL LITORAL – EL LITORAL SRL", medio que cuenta con tarifa aprobada.

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica por lo que se confeccionó el compromiso preventivo de rigor.

Que la gestión encuadra en lo prescripto en el Artículo 129º de la Ley Nº 12.510.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL
RESUELVE:

Artículo 1º: Reconócese la publicidad realizada durante un (1) día, en el "DIARIO EL LITORAL – EL LITORAL SRL", C.U.I.T. 30-50009224-2, por la suma total de PESOS DIEZ MIL

CUATROCIENTOS VEINTIDÓS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS ($ 10.422,36), de acuerdo al siguiente detalle y correspondiente a la publicidad de las Licitación Públicas Nro. 14/20:

Orden Publicidad	Nro. factura	Importe
8946/2020	B00022-00002875	$ 10.422,36
	TOTAL GENERAL	**$ 10.422,36**

Artículo 2º: Impútese el monto total, en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 3, Partida Principal 6, del Presupuesto Vigente.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.